



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

## Asesoría

Circular Informativa	Área	Tema	Publicación	Fecha
189-2020	IMPOSITIVA	LA AFIP EXTIENDE HASTA EL 17/7/2020 LA FERIA FISCAL EXTRAORDINARIA	B. O.	01/07/2020
Norma				
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4750				

**Art. 1** - Fijar entre los días 29 de junio y 17 de julio de 2020, ambos inclusive, un nuevo período de feria fiscal extraordinario con el alcance de las previsiones de la resolución general 1983, sus modificatorias y complementarias.

**Art. 2** - Exceptuar de lo dispuesto en la presente a los procedimientos previstos en el artículo 2 de la resolución general 4703.

**Art. 3** - Las disposiciones de esta resolución general entrarán en vigencia desde la fecha de su dictado.

**Art. 4** - De forma.